

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de abril mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110014003055 2021 00803 00

Clase de Proceso: Ejecutivo por sumas de dinero.

Demandante(s): Sergio Andrés Vargas

Demandado(a): Marcos Fabian Cantor Acero y Ana Cecilia Acero Puentes.

Atendiendo lo señalado en el informe secretarial obrante en el expediente digital, y como quiera no se dio cumplimiento a lo ordenado por el despacho en el auto inadmisorio de fecha 23 de marzo de 2023, esto es, no acreditó lo solicitado en las causales allí invocadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C.G.P., este Despacho **RECHAZA** la presente demanda.

Devuélvanse los anexos de la demanda sin necesidad de desglose, previa las desanotaciones del caso. Por tratarse de un proceso virtual dado a que los anexos originales se encuentran en custodia de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Ncm.

Firmado Por: Margareth Rosalin Murcia Ramos Juez Juzgado Municipal Civil 055 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1aaca22ec1b566e1abce47135c6abb17a546226180ccb97dfcf4bc5f00ccc69a

Documento generado en 21/04/2023 04:32:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica